

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

10 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2022, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión de los centros de apoyo y encuentro familiar (CAEF) adscritos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (2 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: División de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 106/2022 (A/SER-022578/2022).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF), adscritos a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, que se detallan a continuación:
 - Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Sur: Para la atención preferente de los municipios de la zona sur de Madrid. Se ubica en el municipio de Getafe.
 - Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Corredor de Henares: Para la atención preferente de los municipios de esta zona. Se ubica en el municipio de Torrejón de Ardoz.

En los mismos, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Información, orientación y asesoramiento psicológico a las familias en situaciones de dificultad mediante un equipo de psicólogos profesionales expertos en intervención y orientación familiar.
- Mediación familiar, con el objeto de ayudarlas a dialogar y facilitar la gestión de sus conflictos, culminando, en su caso, el proceso en la redacción de un acuerdo de mediación (separaciones, divorcios, herencias, reparto de los cuidados de una persona dependiente, conflictos intergeneracionales).
- Asesoramiento jurídico sobre cuestiones que puedan plantearse en el marco de la vida familiar. Informar y facilitar el acceso a la justicia gratuita.
- Servicio de Punto de Encuentro Familiar para el cumplimiento del régimen de visitas de los menores establecido a través de una resolución judicial o administrativa.
- Coordinación de la parentalidad. Dirigida a las familias en las que se haya producido una situación de ruptura de la convivencia familiar y en las que el grado de conflictividad impide o dificulta gravemente el desarrollo de sus funciones parentales.

- Grupos Formativos de la Escuela de Familia. De contenido pedagógico y preventivo dirigido al conjunto de las familias de la Comunidad de Madrid en el que se prestará una especial atención a la prevención de la violencia intrafamiliar y de género.

El ámbito de actuación y área de influencia es la población que resida en todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

- c) División por lotes: Sí.
 - Lote 1: Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Sur.
 - Lote 2: Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Corredor del Henares.
- d) Lugar de ejecución: ES300 (provincia de Madrid).
- e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Cuarenta y ocho meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - Lote 1: Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Sur: 85300000-2.
 - Lote 2: Centro de Apoyo y Encuentro Familiar Corredor del Henares: 85300000-2.

- j) Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - Oferta económica: Hasta 40 puntos.
 - Criterios cualitativos, evaluables por aplicación de fórmulas: Hasta 10 puntos.
 - Criterios cuantitativos, evaluables mediante juicios de valor: Hasta 50 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 4.326.854,40 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 1.966.752,00 euros.
- IVA (10 por 100): 196.675,20 euros.
- Importe total: 2.163.427,20 euros.

Lote número 1:

- Base imponible: 983.376,00 euros.
- Importe total: 1.081.713,60 euros.

Lote número 2:

- Base imponible 983.376,00 euros.
- Importe total: 1.081.713,60 euros.

6. Garantías exigidas:

- Provisional: No procede.
- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): Se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial: se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 5 de septiembre de 2022.
- b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

- (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
- c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Reunión a distancia por videoconferencia, mediante la aplicación Microsoft Teams.
Los interesados en asistir deberán dirigirse previamente y con una antelación mínima de 48 horas al acto de apertura, al correo electrónico: contratacion@madrid.org para identificarse, tanto ellos como la empresa o entidad a la que pertenecen, y señalar el correo electrónico donde desean que se les envíe el enlace para unirse a la reunión a distancia.
 - c) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2022. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de 48 horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 5 de agosto de 2022.
12. La documentación a presentar se distribuirá en 3 sobres: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en los apartados 6 y 19 de la cláusula 1, y en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el capítulo V de la LCSP: Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
 - Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.
20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de agosto de 2022.—La Secretaria General Técnica, P. D. F. (Resolución 1652/2021, de 15 de julio), la Subdirectora de Gestión Económico-Administrativa y Contratación, María Eugenia Sobrado Veiga.

(01/16.223/22)

